



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, Marzo 31 de marzo de 2014.

VISTO:

El EXP-USL: 001740/2013 en el cual el Sr. Secretario Administrativo de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, solicita la adquisición de una puerta de dos (2) hojas para ingreso a los Laboratorios de Ecología de esa Facultad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Administrativo de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, solicita la adquisición de una puerta de dos (2) hojas para ingreso a los Laboratorios de Ecología de esa Facultad.

Que a fs 8, La Secretaría de Infraestructura y Servicios, solicita fondos necesarios para la concreción de lo solicitado.

Que atento a ello, Secretaria de Hacienda y Administración autoriza la contratación en forma directa trámite simplificado de lo solicitado, como así también la correspondiente imputación presupuestaria.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección se han cursado las invitaciones previstas por la reglamentación, se ha difundido el llamado a través de la Página Web de esta Universidad

Que al momento de apertura de sobres, se presenta una sola firma "JAZBANI NAVID", cuya cotización obra agregada a fs. 26/40, por un total de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 14.380,00).

Con el fin de verificar la habilidad para contratar de la empresa corren agregadas a fs. 9/16 las constancias emitidas por las páginas web de AFIP y de la ONC, así como las correspondientes Declaraciones Juradas.

Que a fs 45, se da intervención a Secretaria Administrativa de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia, quien aconseja la adjudicación de la oferta presentada.

Atento a lo expuesto la adquisición encuadra en las excepciones previstas por el Artículo 25 - inciso d - apartado 1 - Decreto 1023/01 y Artículo 20 Decreto 893/12 (Según Capitulo 6 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la **Contratación Directa n° 01/2014 (Tramite Simplificado)** con la firma "JAZVANI NAVID" - CUIT N° 20-18844384-3, por la suma total de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 14.380,00); para que provea una puerta de dos (2) hojas para ingreso a los Laboratorios de Ecología de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

Cde. DECRETO n° 029/14

///

INTERV

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

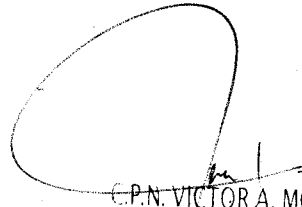
///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra por la suma mencionada en el Artículo 1º, según cotización obrante a fs. 34.


ARTICULO 3º: Afectar el gasto con cargo a: DEPENDENCIA 001-012 CONSTRUCCIONES SAN LUIS OBRAS MENORES - 3/339 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2014.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO n° 029/14



C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.